



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PRUEBA EXTRAPROCESAL

RADICADO: 2024-00036-00

SOLICITANTE: COMERCIALIZADORA AVISUR POLLOS S.A.S. identificada con NIT. 900.663.412-0

CONVOCADO: JORGE LUIS AYCARDI GOENAGA identificado con C.C. 85.462.714

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, paso la presente prueba extraprocesal informándole que nos correspondió por reparto. Sírvase a proveer. Santa Marta, Catorce (14) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024).

DIANA MARCELA TURIZO PEREZ

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, Catorce (14) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024).

La sociedad **COMERCIALIZADORA AVISUR POLLOS S.A.S.** identificada con NIT. 900.663.412-0, a través de apoderado judicial, presentó solicitud de interrogatorio de parte como prueba extraprocesal, para que sea escuchado el señor **JORGE LUIS AYCARDI GOENAGA.**

Cumplidos los requisitos de ley, el Juzgado,

RESUELVE

- 1.-** Escúchese en interrogatorio de parte como prueba extraprocesal al señor **JORGE LUIS AYCARDI GOENAGA** identificado con C.C. 85.462.714 el día jueves **CUATRO (4) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las 9:00 A.M.
- 2.** Notifíqueseles personalmente este auto al citado al tenor del art. 200 del C.G.P.
- 3.** Atendiendo lo reglado en el artículo 107 ibídem y lo establecido en el artículo 7 de la ley 2213 de 2022 y el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, la audiencia será realizad de forma virtual a través de la plataforma lifesize. Las partes y apoderados deberán conectarse con 15 minutos de antelación a través del link que enviará el despacho.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PRUEBA EXTRAPROCESAL

RADICADO: 2024-00036-00

SOLICITANTE: COMERCIALIZADORA AVISUR POLLOS S.A.S. identificada con NIT. 900.663.412-0

CONVOCADO: JORGE LUIS AYCARDI GOENAGA identificado con C.C. 85.462.714

4. Téngase al Dr. **CESAR AUGUSTO MORENO BARRETO** identificado con C.C. 1.013.654.090 y T.P. 387.260 del C.S. de la Judicatura., como apoderado del solicitante con las mismas facultades otorgadas en el poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**RICARDO ALFONSO BERNAL RODRÍGUEZ
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 014 de fecha de 15 de febrero de 2024, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

DIANA MARCELA TURIZO PEREZ

Firmado Por:

Ricardo Alfonso Bernal Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18a9aaebf5d9707152a47d11274a04c04c682d0a40f01d0d504f728dbabc6eab**

Documento generado en 14/02/2024 02:38:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>